

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2603100
Materia Servicios sociales
Asunto Discapacidad. Demora reconocimiento de grado.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 17/06/2026 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2603100, en el que se recogía la queja por la demora de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia en resolver la solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad presentada el 19/12/2024.

La interesada, además, había solicitado el reconocimiento de su condición de persona con movilidad reducida, manifestando que le resulta imprescindible para sus desplazamientos ya que precisa de ayuda de terceras personas.

Por ello, el 29/06/2026 nos dirigimos a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia para que, en el plazo de un mes, nos informara sobre este asunto.

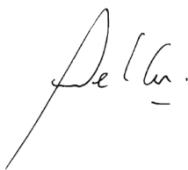
El 22/07/2026 la Conselleria nos remitió un escrito solicitando la ampliación de plano inicialmente concedido; petición que resolvimos de manera favorable el 28/07/2026.

El 31/07/2026 registramos el informe de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia en el cual indicaba, en resumen, que la persona fue valorada el 02/07/2026, habiéndole notificado la resolución adoptada.

Por su parte, la persona nos comunicó mediante escrito presentado el 25/08/2026 que había recibido la resolución reclamada en la presente queja.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

No obstante, se recuerda a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia la obligación legal de dictar resolución expresa y notificarla dentro del plazo máximo establecido en la norma reguladora del correspondiente procedimiento, que, en este caso, son tres meses desde que la persona formuló la solicitud el 19/12/2024.



Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana